

SERVICIOS EMPRESARIALES

WIOA mejora los servicios a los empleadores y promueve el adiestramiento en el trabajo. Los servicios empresariales deberán prestarse a través del Sistema de Ventanilla Única. Estos servicios incluyen:

SERVICIOS DE CARRERA

Se deben poner a disposición de los empleadores locales determinados servicios profesionales, específicamente actividades de intercambio laboral e información sobre el mercado laboral:

- sistema de prestación de servicios integral;
- Suministro de información estadística fuerza laboral y el empleo en el mercado laboral, incluido el suministro de información precisa relacionada con las áreas del mercado laboral local, regional y nacional, que incluya:
 1. vacantes de empleo en áreas del mercado laboral;
 2. Información sobre las habilidades laborales necesarias para obtener los puestos vacantes enumerados; y
 3. Información relacionada con las ocupaciones locales en demanda y los ingresos, requisitos de habilidades y oportunidades de promoción para esos empleos.

Las áreas locales deben establecer y desarrollar relaciones y redes con empleadores grandes y pequeños y sus intermediarios. Las áreas locales también deben desarrollar, convocar o poner en práctica asociaciones industriales o sectoriales.

SERVICIOS EMPRESARIALES PERSONALIZADOS

Se pueden proporcionar servicios empresariales personalizados a empleadores, asociaciones de empleador(a) u otras organizaciones similares. Estos servicios están diseñados para empleadores específicos y pueden incluir:

- Selección personalizada y referencia de participantes calificados en servicios de adiestramiento a empleadores;
- Servicios personalizados a empleadores, asociaciones de empleador(a) u otras organizaciones similares, sobre cuestiones relacionadas con el empleo;
- Eventos de reclutamiento personalizados y servicios relacionados para empleadores, incluidas ferias de empleo específicas;
- Servicios de consulta en recursos humanos, entre otros, asistencia con:
 - Redacción/revisión de descripciones de puestos y manuales de empleado(a).
 - Desarrollo de políticas de evaluación del desempeño y de personal.*
 - Creación de sesiones de orientación para nuevos trabajadores.
 - Perfeccionando las técnicas de entrevista de trabajo para lograr eficiencia y cumplimiento.
 - Analizando la rotación de empleado(a).
 - Creación de adaptaciones laborales y uso de tecnologías de asistencia.
 - Explicar las leyes laborales y de empleo para ayudar a los empleadores a cumplir con las normas discriminación, salarios/horas y seguridad/salud.
- Información personalizada sobre el mercado laboral para empleadores, sectores, industrias o grupos específicos; y
- Otros servicios personalizados similares.

* Proporcionar referencias a recursos legales apropiados para el desarrollo de manuales de empleado(a) y políticas de personal.

OTROS SERVICIOS EMPRESARIALES

Las áreas locales también pueden proporcionar otros servicios y estrategias comerciales para satisfacer las necesidades de fuerza laboral de los empleadores del área, de acuerdo con los requisitos legales de los programas socio y en consonancia con los principios de costos federales. Estos servicios empresariales pueden proporcionarse a través de intermediarios comerciales eficaces que trabajen en conjunto con las juntas locales de desarrollo de la fuerza laboral, o mediante el uso de recursos de desarrollo económico, filantrópicos y otros recursos públicos y privados de una manera que la junta local determine apropiada y en cooperación con el Estado. Las actividades permitidas, en consonancia con las actividades autorizadas de cada socio, incluyen, entre otras:

- Desarrollar e implementar estrategias sectoriales industriales que involucren asociaciones industriales, alianzas de habilidades regionales, paneles de habilidades industriales y asociaciones de habilidades sectoriales.
- Asistencia personalizada o referencia para asistencia en el desarrollo de un programa de aprendizaje registrado,
- Desarrollar y ofrecer servicios y estrategias innovadores de inversión en la fuerza laboral para empleadores del área, que pueden incluir trayectorias profesionales, actualización de habilidades, desarrollo de norma de habilidades y certificación para credenciales postsecundarias reconocidas u otro uso empleador(a), y otras iniciativas efectivas para satisfacer las necesidades de inversión en la fuerza laboral de los empleadores y trabajadores del área.
- Asistencia a empleadores del área en la gestión de reducciones de personal en coordinación con actividades de respuesta rápida y con estrategias para evitar despidos, que pueden incluir estrategias tales como la identificación temprana de empresas en riesgo de despidos, el uso de estudios de factibilidad para evaluar las necesidades y opciones de las empresas en riesgo y la prestación de actividades de empleo y adiestramiento para abordar los factores de riesgo.
- La comercialización de servicios empresariales a empleadores de la zona apropiada, incluidos empleadores pequeños y medianos.
- Ayudar a los empleadores a acceder a créditos fiscales locales, estatales y federales.

TARIFA POR SERVICIOS EMPRESARIALES

No existe ningún requisito de que se cobre a los empleadores un honorario por servicio prestado. No se podrá cobrar ninguna tarifa por los servicios profesionales. Se pueden cobrar tarifas por servicios comerciales personalizados o de otro tipo. El WDB local puede examinar los servicios prestados en comparación con los activos y recursos disponibles dentro del Sistema Único local y a través de sus socios para determinar una estructura de costos apropiada para los servicios, si la hubiera.

PRUEBAS

El DLR no puede administrar pruebas de empleo para empleadores donde el personal es directamente responsable de evaluar las respuestas y asignar una determinación de aprobado/reprobado. Las restricciones mencionadas aquí se aplican tanto a las habilidades requeridas por el empleador como a las pruebas de aptitud utilizadas específicamente por ese empleador(a) como herramienta de contratación (es decir, pruebas de personalidad e integridad). Los empleadores pueden utilizar espacios en la oficina de servicios de empleo para administrar sus propias pruebas. Esta prueba no se limita a los empleadores que enumeran una orden de trabajo.

El personal de la oficina de servicios de empleo puede administrar pruebas tales como pruebas de mecanografía y/o habilidades de oficina, el examen de ubicación ACT® WorkKeys® Curriculum™, la evaluación WorkKeys y el Certificado Nacional de Preparación Profesional.

Pruebas de antecedentes

El personal del DLR no realiza verificaciones de antecedentes ni de antecedentes penales. Los empleadores que requieran una verificación de antecedentes o de registro penales deben conocer esta información antes de publicar una orden de trabajo. Un empleador(a) puede indicar en la orden de trabajo si se realizará una verificación de antecedentes o de registro penales.

Pruebas de drogas

La ley de Dakota del Sur permite a los empleadores realizar exámenes de sustancias controladas (pruebas de drogas) dentro de ciertas pautas. Si bien la ley no exige dichos exámenes, un empleador(a) puede exigir que un solicitante o empleado(a) se someta a una prueba de drogas como condición para contratación o para continuar en el empleo. Un posible empleador(a) puede retirar de la consideración de solicitante de trabajo de empleo por negarse a someterse a una prueba de drogas. El costo de la prueba de drogas es responsabilidad del empleador a menos que el solicitante o empleado(a) solicite una nueva prueba de un resultado positivo anterior. Los empleadores pueden reembolsar el costo de las pruebas de drogas, pero deben reembolsarlo independientemente de un resultado negativo o positivo en la prueba inicial.

El personal del DLR no administrar cualquier tipo de prueba de drogas. Solo se pueden realizar pruebas de detección de drogas en el cabello y el aliento utilizando el espacio de la oficina de servicios laborales, y deben ser administradas por un empleador(a) o un funcionario autorizado, como un oficial de libertad condicional. No se realizarán pruebas de orina, saliva o sangre en ningún edificio ni oficina de servicios laborales del DLR debido a posibles problemas de salud y fluidos corporales. Los empleadores deben utilizar o enviar las muestras de pruebas de drogas a laboratorios aprobados que estén certificados por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. o por el Colegio de Patólogos Estadounidenses.

WIOA §678.435 y §678.440

Esta traducción se creó utilizando aprendizaje automático/inteligencia artificial y se revisó para garantizar su precisión. Sin embargo, si encuentra errores o inexactitudes, háganoslo saber para que podamos mejorar la precisión de la traducción en el futuro.